

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre comercial	: Metanol
Nº CAS	: 67-56-1
Fórmula química	: CH ₃ OH
Sinónimos	: Alcohol metílico, Espíritus pirólisis, Alcohol de madera, Metilol, Nafta de madera, Espíritus de madera, Espíritus de Manhattan, Espíritus piróxicos, Espíritus coloniales, Hidróxido de metilo, Monohidroximetano

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla	: Disolventes Combustible Materia prima
----------------------------	---

1.2.2. Usos desaconsejados

Restricciones de utilización	: No se dispone de información adicional
------------------------------	--

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Atlantic Methanol Production Company LLC
Ugland House
P.O. Box 309
Georgetown, Grand Cayman, Cayman Islands
British West Indies
www.atlanticmethanol.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	: +32 3 575 55 55 SGS RESPUESTA DE EMERGENCIA (24/7, Inglés y Español) 1-713-328-1340 (línea fija via USA a Atlantic Methanol Production Company LLC) (Contacto de emergencia for Malabo, Equatorial Guinea, West Africa)(24/7, Inglés y Español)
----------------------	---

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2	H225
Toxicidad aguda (oral), categoría 3	H301
Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3	H311
Toxicidad aguda (inhalación: polvo, niebla) Categoría 3	H331
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1	H370

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Provoca daños en los órganos (órgano visual, sistema nervioso central). Tóxico en contacto con la piel. Tóxico en caso de inhalación. Tóxico en caso de ingestión.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Palabra de advertencia (CLP)	: Peligro
Indicaciones de peligro (CLP)	: H225 - Líquido y vapores muy inflamables. H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación. H370 - Provoca daños en los órganos (órgano visual, sistema nervioso central).
Consejos de prudencia (CLP)	: P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P240 - Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. P241 - Utilizar material eléctrico/de ventilación/iluminación antideflagrante. P260 - No respirar la niebla, el aerosol, los vapores, el gas. P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación. P363 - Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. P235 - Mantener en lugar fresco.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Nombre : AMPCO | Methanol
N° CAS : 67-56-1

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Methanol	N° CAS: 67-56-1 N° CE: 200-659-6 N° Índice: 603-001-00-X	99 – 100	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 3 (Oral), H301 Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 STOT SE 1, H370

Límites de concentración específicos:

Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (%)
Methanol	N° CAS: 67-56-1 N° CE: 200-659-6 N° Índice: 603-001-00-X	($3 \leq C < 10$) STOT SE 2, H371 ($10 \leq C \leq 100$) STOT SE 1, H370

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

3.2. Mezclas

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Personal de primeros auxilios: ¡Aseguren su propia protección. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. Practicar la respiración artificial de ser necesario. Induzca la respiración artificial con la ayuda de una mascarilla de bolsillo equipada con una válvula de una vía o con otro dispositivo médico respiratorio adecuado, pero no realice el boca a boca. Llamar inmediatamente a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si la víctima está inconsciente Acuéstese de manera estable sobre el lado de la víctima. Inducir la respiración artificial con máscara equipada con válvula de una vía u otro dispositivo adecuado; no realizar el boca a boca. Llamar inmediatamente a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Si se producen vómitos, la cabeza debe mantenerse en una posición baja para que el vómito no ingrese a los pulmones. Llamar inmediatamente a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación	: Tóxico en caso de inhalación. Depresión del sistema nervioso central, dolores de cabeza, vértigos, somnolencia, pérdida de coordinación. La inhalación puede provocar una irritación (tos, resuello corto, trastornos respiratorios).
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Retirar inmediatamente la ropa que se haya saturado con el producto, ya que este puede absorberse a través de la piel. Tóxico en contacto con la piel. Irritación (comezón, enrojecimiento, vesicación).
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Picor, enrojecimiento, picazón, lagrimeo, visión borrosa, hinchazón.
Síntomas/efectos después de ingestión	: Tóxico en caso de ingestión. Este material contiene metanol que, cuando se ingiere, puede causar acidosis y toxicidad ocular que van desde disminución de la capacidad visual hasta ceguera total y posible muerte.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Polvo seco. Espuma anti-alcohol. Dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Líquido y vapores muy inflamables.
Peligro de explosión	: Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas. El calor puede provocar una presurización y la ruptura de los envases cerrados, propagando el fuego y aumentando el riesgo de quemaduras y lesiones. Los vapores son más pesados que el aire y pueden desplazarse hasta una fuente de ignición lejana para volver inflamados hasta el punto de emisión.
Reactividad en caso de incendio	: Reacciona violentamente con sustancias comburentes.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Posible emisión de humos tóxicos. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Formaldehído.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. En caso de incendio: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. Utilizar los medios adecuados para combatir los incendios circundantes. En caso de incendio los envases cerrados pueden romperse o estallar. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evite todo contacto personal, incluida la respiración en el la niebla, el aerosol, los vapores, el gas. No tomes acciones que impliquen riesgos personales. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar el equipo de protección individual recomendado.
Procedimientos de emergencia : Evacuar la zona de peligro. Si está al aire libre, muévase a un área contra el viento del área de peligro. Si es posible sin correr riesgos personales, eliminar las posibles fuentes de ignición, ventilar la zona. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. No respirar la niebla, el aerosol, los vapores, el gas. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Evite que otro personal que no sea de emergencia ingrese al área de peligro.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Utilice el equipo de protección personal recomendado.
Procedimientos de emergencia : Evacuar al personal a lugar seguro. Téngase en cuenta el riesgo de atmósferas explosivas. Ventilar la zona de derrame. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. No tocar el producto.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No permita que el producto llegue al suelo, desagües, alcantarillas o aguas superficiales y subterráneas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. Vertidos restringidos: Contener con absorbente inerte no combustible. En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad.
Procedimientos de limpieza : Recoger con un absorbente inerte no combustible y colocar en un recipiente para su eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo peligro que el producto derramado. Descontaminar superficies y equipos con agua y detergente. Hasta que se alcance un nivel suficiente de dilución, el agua de descontaminación puede presentar los mismos peligros que el producto. Eliminar lo antes posible el material recogido de acuerdo a la normativa vigente local/regional/nacional/internacional. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.
Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. No respirar la niebla, el aerosol, los vapores, el gas. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Utilizar un aparato antideflagrante. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.
Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas	: Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Respetar la normativa vigente.
Condiciones de almacenamiento	: Almacenar la reglamentación local/regional/nacional/internacional aplicable. Almacenar en un área fresca, seca y bien ventilada, lejos de sustancias incompatibles. Conservar lejos del fuego. No almacenar durante períodos prolongados bajo la luz solar directa. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Guardar bajo llave.
Lugar de almacenamiento	: Asegurar que la iluminación y los equipos eléctricos no sean una fuente de ignición. El equipo eléctrico debe protegerse de forma apropiada.
Material de embalaje	: Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Methanol (67-56-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Methanol
IOEL TWA	260 mg/m ³
	200 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de información adicional

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Utilice ventilación general, ventilación de escape local o recinto de proceso para mantener concentraciones en el aire por debajo de los límites de exposición permitidos

. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición. Detectores de gases deben de ser usados siempre que gases/vapores inflamables pueden ser emitidos.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

El equipo de protección personal debe elegirse de acuerdo con las normas nacionales y en consulta con el proveedor del equipo de protección

. Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas químicas o pantalla facial

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. Resistente a productos químicos, impermeable y con clasificación térmica

Protección de las manos:

Los siguientes materiales no son adecuados para guantes de protección debido a la degradación, hinchazón severa o tiempo de permeación bajo: Caucho nitrílico, Cloruro de polivinilo (PVC), Guantes de látex. Los siguientes materiales son adecuados para guantes de protección:

Protección de las manos

Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes desechables, Guantes reutilizables	Caucho butilo	6 (> 480 minutos)	0.5		
Guantes desechables, Guantes reutilizables	Caucho de fluorocarbono	4 (> 120 minutos)	0.4		
Guantes desechables, Guantes reutilizables	Caucho cloropreno (CR)	3 (> 60 minutos)	0.5		

8.2.2.3. Protección respiratoria

Protección respiratoria:

Utilice un respirador aprobado por NIOSH si la ventilación es inadecuada. SCBA para socorristas. Debe usarse de acuerdo con un programa de protección respiratoria de quejas de OSHA

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de información adicional

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Tomar medidas para reducir o limitar las emisiones al aire y las liberaciones al suelo y al medio ambiente acuático.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Incoloro.
Apariencia	: Líquido transparente e incoloro.
Olor	: Picante. Dulce. Alcohol.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: 0,98 °C / -144 °F
Punto de ebullición	: 64 °C / 147.22 °F
Inflamabilidad	: No aplicable
Límite inferior de explosividad	: 1 vol %
Límite superior de explosividad	: 7 vol %
Punto de inflamación	: 11 °C / 51.8 °F
Temperatura de auto-inflamación	: 464 °C /867.2 °F

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: 7,2
Viscosidad, cinemática	: No disponible
Solubilidad	: Agua: 100 %
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: ≈ 128,24 mbar @ 20 °C/ 68 °F
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Presión crítica	: 77,77 bar
Densidad	: 6,63 lb/gal (15.6 °C/ 60 °F)
Densidad relativa	: 0,792 @ 20 °C/ 68°F (water=1)
Densidad relativa de vapor a 20°C	: 1,11 @ 15.6 °C/ 60 °F
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Temperatura crítica : 240 °C / 464 °F

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 100 %

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables. Reacciona violentamente con sustancias comburentes.

10.2. Estabilidad química

Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición. Materiales incompatibles.

10.5. Materiales incompatibles

Metales alcalinos. Ácidos fuertes. Bases fuertes. Agente oxidante.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica genera: Dióxido de carbono. Monóxido de carbono. Formaldehído.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: Tóxico en caso de ingestión.
Toxicidad aguda (cutánea)	: Tóxico en contacto con la piel.
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado. Inhalación: polvo, niebla: Tóxico en caso de inhalación.

Methanol (67-56-1)

DL50 oral rata	1187 – 2769 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	17100 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 20 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 7,2

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado pH: 7,2
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Provoca daños en los órganos (órgano visual, sistema nervioso central).

Methanol (67-56-1)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Provoca daños en los órganos.
--	-------------------------------

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Peligro por aspiración	: No clasificado

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado

Methanol (67-56-1)

CL50 - Peces [1]	15400 mg/l
CE50 96h - Algas [1]	≈ 22000 mg/l
NOEC (crónico)	208 mg/l
NOEC crónico peces	446,7 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

Metanol (67-56-1)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
-------------------------------	---------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos	: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Eliminar este producto y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos. Se recomienda consultar todas las medidas o disposiciones internacionales, nacionales o locales aplicables.
Información adicional	: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.
Información ecológica	: Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 1230	ONU 1230	ONU 1230	ONU 1230	ONU 1230
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
METANOL	METANOL	Methanol	METANOL	METANOL
Descripción del documento del transporte				
UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II, (D/E)	UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II (12°C c.c.)	UN 1230 Methanol, 3 (6.1), II	UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II	UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
3 (6.1)	3 (6.1)	3 (6.1)	3 (6.1)	3 (6.1)
14.4. Grupo de embalaje				
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: FT1
Disposiciones especiales (ADR)	: 279
Cantidades limitadas (ADR)	: 1I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E2
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC02
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T7
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP2

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Código cisterna (ADR) : L4BH
Disposiciones especiales para cisternas (ADR) : TU15
Vehículo para el transporte en cisternas : FL
Categoría de transporte (ADR) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) : CV13, CV28
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2, S19
Número de identificación de peligro (código Kemler) : 336
Panel naranja :

336
1230

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 279
Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T7
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP2
N.º FS (Fuego) : F-E
N.º FS (Derrame) : S-D
Categoría de carga (IMDG) : B
Estiba y Manipulación (IMDG) : SW2
Punto de inflamación (IMDG) : 12°C c.c.
Propiedades y observaciones (IMDG) : Colourless, volatile liquid. Flashpoint: 12°C c.c. Explosive limits: 6% to 36.5%. Miscible with water. Toxic if swallowed; may cause blindness. Avoid skin contact.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E2
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y341
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 1L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 352
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 1L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 364
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 60L
Código GRE (IATA) : 3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : FT1
Disposiciones especiales (ADN) : 279, 802
Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2
Transporte admitido (ADN) : T
Equipo requerido (ADN) : PP, EP, EX, TOX, A
Ventilación (ADN) : VE01, VE02
Número de conos/luces azules (ADN) : 2

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : FT1
Disposiciones especiales (RID) : 279
Cantidades limitadas (RID) : 1L

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidades exceptuadas (RID)	: E2
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC02
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T7
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP2
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: L4BH
Disposiciones especiales para las cisternas RID (RID)	: TU15
Categoría de transporte (RID)	: 2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW28
Paquetes exprés (RID)	: CE7
N.º de identificación del peligro (RID)	: 336

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No incluida en el Anexo XVII de REACH

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

Agotamiento de la capa de ozono

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 100 %

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de información adicional

Metanol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3
Acute Tox. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3
Acute Tox. 3 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación:polvo,niebla) Categoría 3
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H371	Puede provocar daños en los órganos.
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1
STOT SE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 2

La clasificación cumple : ATP 12

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.